

# SALUD Y FRATERNIDAD.

## PERIODICO REPUBLICANO FEDERAL.

Se publica este periódico los Martes, Jueves y Sábades.  
A los ciudadanos suscritores se insertarán gratis los anuncios, no excediendo de diez líneas.  
Los remitidos procedentes de los suscritores se insertarán también gratis, si la Redacción no halla inconveniente en darles publicidad.  
Los de los no suscritores, se insertarán previo el abono de 25 céntimos de real por línea del cuerpo 11.

Se suscribe en el casino de La Libertad y en la imprenta de La Concordia, San Andrés 29.

La suscripción en Teruel cuesta cuatro reales al mes: fuera de Teruel, catorce reales por trimestre, debiendo anticiparse el pago.

La correspondencia se dirigirá á la Redacción.

### SECCION POLITICA.

#### VATICINIOS.

«El primer deber de todo gobierno es el de no colocarse nunca, respecto á sus gobernados, en una posición falsa, violenta, ilegal.

Todo gobierno, ya sea *legítimamente constituido*, ya obtenga el poder de la manera *inusitada y anómala* que lo obtuvo el llamado provisional, no debe nunca salirse de la esfera de sus atribuciones, abrogándose facultades que no le incumben.

Esta verdad, por mas exacta y juiciosa que sea, se desconoce en estos tiempos.

No parece sino que hemos vuelto á los tiempos de confusión y desorden de la edad media, en los cuales lejos de fijarse las cosas públicas con exactitud, se abandonaban al capricho de los sucesos ó á las pasiones ó intereses de los hombres.

Constituyóse el gobierno provisional de la manera *legítima* y popular que plugo á la soberana Junta de Madrid, el 4 de Octubre de 1868.

Como era de esperar, una de las primeras disposiciones del tal gobierno fué, procurar *deshacerse* de las Juntas revolucionarias.

La de Madrid dió el ejemplo, abdicando su *omnimoda* soberanía.

Quiso poner la primera piedra en el gran edificio de *nuestra regeneración política y social*.

La Junta de la coronada villa sa-

lía de antemano que el gobierno provisional, por ella solo creado, habia de ser mas tarde el *salvador de la libertad, la panacea que curaria radicalmente* los males de la patria.

*Y acertó...*

Las Juntas revolucionarias de las provincias, es decir, la verdadera y legítima representación del país, desaparecieron del estadio revolucionario.

Eran un estorbo de mucho peso á las *patrióticas miras, á los elevados y liberales pensamientos políticos y económicos* del flamante gobierno provisional.

Naturalmente, las Juntas de provincia, por su propia dignidad, por interés del pueblo que representaban, tenían un deber ineludible de sostener sus acuerdos; empero un gobierno como el llamado provisional, que estaba llamado á ser el *redentor del país*, no podia consentir que nadie le pusiese obstáculos en su camino.

Ademas, la mayoría de las Juntas era *republicana*; y sabido es el entrañable cariño que al partido republicano tenía el gobierno provisional, y sobre todo uno de sus individuos, el mas *político, modesto, afable y entendido* de todos.

El ministerio interino de la Junta de Madrid quiso ser despótico, absoluto; procuró quedarse solo enteramente solo para hacernos felices á pesar nuestro... *y lo consiguió*.

Es decir, consiguió quedarse solo para dirigir la revolución; pero hacernos felices!... los hechos hablan.

Los acuerdos de las Juntas, así políticos como económicos, eran todos beneficiosos para el país; los del ministerio *interino*, erigido en dictador, hubieron de subordinarse, acaso sin duda por error de cálculo, á los menudados intereses de las parcialidades que representaba.

Las Juntas suprimieron la odiosa contribución de consumos; el ministerio *interino* la restableció con otro nombre, pero de un modo mas vejatorio, y oneroso para los pueblos.

La mayor parte de las Juntas suprimió el recargo del 10 por 100 impuesto por la administración moderada sobre la riqueza territorial é industrial: el ministerio *interino* volvió á restablecerlo.

Las Juntas borrarón del presupuesto provincial, la *insignificante* partida de *ochenta mil duros* consignados para el sostenimiento de la guardia rural; el ministerio *interino* ordenó y mandó que se hiciese efectivo aquel impuesto á pesar de haber desaparecido el objeto á que se destinaba.

Las Juntas efectuaron considerables reformas y economías en todos los ramos de la administración pública; el ministerio *interino* las hizo ilusorias.

Las Juntas abolieron eso que los moderados llamaban *protección y seguridad* pública, y que nosotros llamamos policía ruin: el interino ministerio la repuso con aumento.

Las Juntas destituyeron empleados enemigos de la libertad, *algunos bien*

*inmorales por cierto; el ministerio interino volvió á nombrarlos.*

Los primeros actos del gobierno interino prometían.... pero escudieron en mucho á las esperanzas de los buenos patriotas.

El ministerio interino estuvo inimitable en el reparto general de empleos, grados, honores y condecoraciones: buenas costillas tiene quien paga.

Pero en lo que anduvo mas inimitable, grande, revolucionario, político y sobre todo respetuoso á la soberanía nacional, fué.... en hacer leyes.

Porque el ministerio interino hizo leyes.... Si, dictó, sancionó, promulgó leyes altamente revolucionarias y descentralizadoras para la eleccion de ayuntamientos y diputaciones provinciales.

Y lo que es mas todavía, hizo, sancionó y promulgó la ley para la Asamblea constituyente!!

Pedir mas de un ministerio interino, fuera moderada exigencia.

Cuidado si fué espectáculo nunca visto ni oído, la resolucion de un ministerio interino al trasformarse en poder legislativo y ejecutivo todo en una pieza!

Innovacion asombrosa por atrevida, absurda, ilegal, falta de sentido.... constitucional, no prevista por ningun publicista de los tiempos pasados y que, de seguro, no creerán los futuros.

Victor Pruneda.

Bayona 31 de Julio de 1870.

## EL DILUVIO.

Densos y negros nubarrones encapitan cada vez mas el cielo político de esta pobre España. Siniestros relámpagos, mensajeros de la tempestad que vá a desencadenarse, surcan y encienden el éter en todas direcciones, como si la pátria de los Cides se hallase próxima á anegarse en un océano de fuego en justo castigo por sus complacencias ó debilidades con los prevaricadores de la libertad.

El trueno, aunque á alguna distancia todavía, retumba en las entrañas de la nube como el eco de una maldición lanzada por los que fueron, sobre la frente de los que somos, mientras el viento, humedecido con el beso de las primeras gotas, y frío como el aliento de la apostasía, se agita por todas partes dando la voz de alerta á cuan-

tos no se hallan dispuestos á resistir el empuje del vendabal, por la persuasión que tienen de que serán deshechos á los primeros mujidos de la tormenta.

Las aves de rapina y los pájaros todos de mal agüero se revuelven *aliciados* en todas direcciones, buscando con su penetrante vista el punto donde puedan guarecerse y poner á salvo del furor de la tempestad la rica presa que llevan entre sus garras.

Y estos primeros síntomas del nuevo diluvio que nos amenaza, no solo son perceptibles en todas las ciudades, pueblos y aldeas de nuestra España, si que tambien las naciones extranjeras, entre las cuales hay algunas que se pintan solas en esto de oírse *borrascas*, se encuentran ya á estas horas verdaderamente alarmadas con los instantes de terrible prueba á que el destino nos va á someter en breve.

La pátria del Dante, entre otras, la simpática Italia que tanto se interesa por nosotros como es natural, no pudiendo ver con glacial indiferencia los estragos que indudablemente vá á hacer en este país la inundacion, enciende las calderas de sus mejores fragatas, mientras comunica á sus capitanes las órdenes oportunas para que, surcando los mares, vuelen en direccion de nuestros puertos con el fin de arrojarlos los *salva-vidas* en el momento del cataclismo, antes que las aguas nos lleguen al cuello.

Nuestro agradecimiento hácia la cuna de los Césares debe ser eterno si, como es de esperar, consigue sustraernos á los terribles embates del torbellino; pero acaso sea tan negra *nuestra* estrella, que haga estériles todos los esfuerzos conducentes á *nuestra* salvacion.

Y no hay para qué decir que ni aun en este último caso tendremos derecho á quejarnos contra el destino, porque nosotros, que admitimos las premisas, obligacion tenemos, y muy grande, de cargar con la consecuencia.

A nosotros, por otra parte, no nos sorprende en poco ni en mucho nada de lo que vá á suceder. Sin conocer á *Mariano Castillo* ni á ninguno de esos hombres que pasan su vida observando el movimiento de los astros, y vaticinando con mas ó menos acierto los fenómenos celestes, há tres años que venimos dando la voz de alerta acerca de la tempestad que en los momentos actuales cierne ya sus alas sobre nuestras cabezas; pero, como es costumbre entre nosotros el no acordarse de Santa Bárbara hasta que se oyen los truenos, de aquí el que nuestras palabras no hayan encontrado eco en el corazón de aquellos que mas debieron escucharlas, si quiera por la cuenta que les tenia.

Amedrentados en la actualidad con el aspecto imponente que va tomando el *firmamento*, dirigen su mirada desparorida en torno suyo, y tiemblan á su despecho ante la idea de tener que sufrir los rigores de la tormenta, sin el auxilio siquiera de un mal *paraguas*.

Bien quisieran ellos contener el rápido curso de la tempestad que nos ama-

ga, aun á trueque de cambiar de derrotero; pero han avanzado tanto, se han hecho *el sordo* durante tanto tiempo, que ya no hay fuerzas humanas que puedan contrarrestar á ese empuje *de la naturaleza* que viene á limpiar la *atmósfera* de los miasmas deletéreos de que la habian inundado.

No, ya no es posible retroceder, porque el relámpago serpentea sin cesar en el lóbrego manto del nubarrón, porque los mujidos del trueno se oyen cada vez á menor distancia, porque el viento empieza á silbar como una cubra de cascabel y porque la electricidad de la *nube* y de la *tierra* se están descomponiendo de una manera pasmosa.

El diluvio, pues, está encima de nosotros.

Si se ha de salvar algun Noé, no deba descuidarse en preparar el *arca*.

(El Debate.)

La circular de Sagasta está en completa contradicción con lo que sucede en esta provincia.

En el pueblo de Valderrobres, cabeza de partido judicial, todavía no se han verificado las elecciones municipales, á pretesto, segun se asegura, de que podría alterarse el orden público.

En Monroyo, correspondiente al mismo partido, no se ha dado posesion aun al nuevo Ayuntamiento, apesar de no contener protestas las actas electorales, y contra lo acordado por la Comision permanente de la Diputacion, único juez competente en esta materia.

No es este el único acuerdo de la autoridad provincial que no se ejecuta inmediatamente cual la ley dispone.

Por último en la ciudad de Acañiz, los voluntarios de la libertad, ó sean voluntarios realistas, segun exposicion del Ayuntamiento, obran por su propia cuenta sin admitir la dependencia del alcalde, y sin que nadie los pare por esta infraccion de la ley.

Por estos y otros antecedentes puede deducirse la libertad del sufragio en las próximas elecciones si llegan á verificarse.

Leemos en *La Igualdad*:

«*Il Pensiero*, periódico italiano, escribe, con referencia á carta de su correspondal de España, lo siguiente:

«.... A pesar de las precauciones del Gobierno para que se guardara reserva acerca de la tumultuosa sesion del Consejo de ministros, celebrada el dia 6, bajo la presidencia del rey, se sabe que D. Amadeo dió á entender claramente que habia sido *engañado* por el general Prim, y manifestó su decision de convocar al pueblo español á un

*plebiscito, ó de abandonar á España.*  
El Consejo de ministros le contestó que no debía pensar por ahora en la idea del plebiscito dejando al rey la responsabilidad de cualquier otro paso.

La situación es amenazadora, y se teme una catástrofe de un instante á otro; las tropas permanecen preparadas y sobre aviso en los cuarteles.»

Dice *La Tertulia*:

«Continúa la prensa italiana haciendo augurios fatales respecto del porvenir de la dinastía española. Se habla en aquella península, y *El Pueblo*, diario de esta capital, ya lo consigna, de abdicación, como de urgente negocio, lo cual hace sospechar á los mal pensados, dice el colega á que nos referimos, la existencia de conciertos y de pactos diplomáticos entre Saboya y Borbones.»

La *Discusion*, concluye un artículo de fondo: «No, no iremos á las urnas. Cuando sea llegado el momento, iremos á otra parte.»

Conformes, querido colega.

El general Pieltain ha dimitido su cargo de capitán general de Castilla la nueva.

El brigadier D. Domingo Ripoll y Gimeno, cuñado del infortunado Zurbarán, ha sido separado del cargo de 2.º cabo de Castilla la vieja.—D. Juan Díaz Berrio, queda también separado de su cargo de gobernador militar de la provincia de Almería.

Los moderados y unionistas se apoderan por completo del cotarro. Dentro de poco no veremos á ningún buen liberal en un cargo público. Así, así.

DESCRIPCION CIENTIFICO-ENCICLOPEDIA  
DE UN LUGAREJO QUE SE LLAMA

**TORTAJADA.**

(Continuacion.)

**Aro de la rueda:** corona ó anillos formados por las guardas y el fondo de una rueda hidráulica.

**ARO:** Geografía, rio de la República de Venezuela, que despues de un curso de 24 leguas, desagua en el Atlántico por el folgo triste.

**ARNA:** geografía España: (San Mauro de) feligresía de 22 vecinos en la provincia de Pontevedra, ayuntamiento de San Jerjo, á dos leguas de Cambados en la entrada de la ria de Pontevedra.

**ARRO:** geografía: canal del grande océano boreal en el golfo de Georgia en la costa occidental de la América septentrional, á los 48 grados de latitud N. y 119 de longitud O.

**Lugar de la provincia de Huesca,** partido judicial de Boltaña, á 16 leguas de la Capital.—Lugar de la provincia de Lérida, partido judicial de Viella, á 16 leguas de la Capital, á la derecha del rio Garona.—*Casa de*

No ha gustado la circular del célebrísimo Sr. Sagasta en lo referente á elecciones.

«Preciso es ser..... lo que es el Sr. Sagasta para decir lo que dice al público.

Nos ocurre un cuento: «Había un marido que maltrataba á su muger hasta el extremo de matarla de hambre.—La vecindad censuraba la conducta del marido; y este que lo sabia, adoptó un medio para embancar á los vecinos.—A las horas de comer gritaba desaforadamente: «come, muger indigna, que no digan los vecinos que te mato de hambre.» Y por lo bajo, con el cuchillo en la mano, la decía: «si coges un bocado te corto los dedos.»

Al paso que el Sr. Sagasta en su circular á los gobernadores dice: «Estas consideraciones le obligan y exigen de sus subordinados una conducta digna, circunspecta, imparcial y has'a escrupulosamente nimia en la observancia de las leyes y en el respeto á la libertad del sufragio,» los subordinados oyen sin duda decir por lo bajo «de lo dicho no hay nada.» Como siempre, estais autorizados para hacer triunfar los candidatos ministeriales: conque al avio.

Nosotros sabemos de cierta provincia del pais perdido, en la cual, sin embargo de la circular de Sagasta, recorren los distritos ciertos hombres *silvestres*, empleados del gobierno, ahagando y amonazando.

Sabemos, que se ha mandado, que todos los sobreguardas de montes, se pongan á disposicion de los hombres *silvestres*.

Sabemos que habiendo *tenido muertas* hasta ahora, ciertas causas por talas de montes, se han hecho resucitar.

Sabemos que un secretario de ayuntamiento,

**Arro:** coto redondo en la provincia de Huesca, partido judicial de Bonavarrs, á la margen derecha del rio Noguera.—Ribagorzana.

**ARROJADO:** adjetivo: resuelto, valiente, audáz, intrépido.—El que sin tener méritos, conocimientos, *ni nada*, se atreve á desempeñar un alto puesto.—Inconsiderado, temerario, sustantivo masculino germanico: calzones ó zaragüelles.

**ARROJADOR:** el que arroja.

**ARROJAR:** verbo activo: lanzar, tirar, despedir con la mano ó de cualquier otro modo alguna cosa con impetu ó con fuerza.—Despedir, exhalar, echar fuera de sí, como aroma, destellos, pestilencia; se dice de las flores, de los astros, de los animales venenosos etc.—En política: arrojar del poder á una pandilla para sustituirla con otra peor; por ejemplo, arrojar á los cimborreros y radicales, para sustituirlos con camaleones, calamares y explotadores.—Neutro: brotar las plantas. Dicese también de las enfermedades cutáneas, como sarampion, viruelas etc.—Provincial de Asturias: *caldearse*. Dicese del horno porque cuando está caliente se pone de color rogizo.—Reciproco: abalanzarse, tirarse con impetu.—Atraverse á acometer una empresa arriesgada con poca reflexion ó con entero conocimiento.—Frase: *arrojar delante*: Anticuado: presentar, hacer presente.—*Arrojar de sí:*

persona influyente, *ha sido llamado* para advertirle que se desenterrará una causa que tenia enterrada sino.....

En fin sabemos tantas cosas, vemos tantas elucubraciones turroneas-electorales, que desde luego puede asegurarse que aquello que dice el Sr. Sagasta de la observancia de las leyes y del respeto á la libertad del sufragio, será todo caldo de cabeza, agna de borrajas.

Con el tiempo..... maduran las uvas.

Ciertos periódicos, de los explotadores, dan la tremebunda noticia de que existen grandes depósitos de petróleo en algunas Capitales de España.

Que horror!.... Petróleo!

*Es para los candiles de los pobres, que no pueden gastar aceite.*

Pero sea lo que quiera, ¿para qué mas petróleo que la turba de bandidos, camaleones, calamares, explotadores asquerosos, cínicos, desvergonzados que pululan por todas partes y se reparten el sudor del pobre pueblo?

Dicen que el nuevo ministro de Hacienda, Sr. Camacho, publicará un estado de la verdadera situación del Tesoro. Los vencimientos que deben pagarse para fines de Junio pasan de dos MIL MILLONES de reales.

Despues de pagarlos, si se pagan, el diluvio.

Un periódico radical consigna en estos términos el programa del nuevo ministerio:

«Segun nuestras noticias; relevados que sean todos los gefes liberales del ejército, se disolverá la milicia, se destituirán los municipios de oposicion y se alojará á los escritores en el Saladero.»

Cuanto antes: estamos preparados.

despedir á uno con enfado y enojo.—*Arrojó-melus y arrojé-selas y volviómelus á arrojar:* se usa cuando dos sostienen algun altercado ó se traban de palabras, diciéndose unas y volviéndose otras, verbalmente y por escrito.

Marina: *despedir*.

**ARROJO:** sustantivo masculino: audacia, atrevimiento, osadía, intrepidez, temeridad.—Animo, valor, denuedo.

Geografía, España: nombre comun á seis lugares y una aldea de escaso vecindario en las provincias de Lugo y Oviedo.—San Juan de Arrojo: feligresía de 22 vecinos, en la provincia de Lugo, partido judicial de Fuensagrada, á 8 leguas de la Capital.—San Pedro de Arrojo: feligresía de 43 vecinos en la provincia de Oviedo, partido judicial de Pola de Lena, ayuntamiento de Quirós, á 4 y 1/2 leguas de la Capital.

**ARR:** sustantivo masculino anticuado: artificio, engaño. Usábase generalmente en la locucion adverbio *sin arr*, equivalente á sin engaño, de buena voluntad.

Artes y oficios: provincial de Cataluña: nombre que se dá á dos redes equivalentes al *Bolche* y la *Jabega*.

(Se continuará.)

La nivelacion del presupuesto y el socialismo oficial.

—Ha sido promovido á mariscal de campo el brigadier D. Juan Campuzano.  
 —Id. id. por id., al brigadier don Cayetano Figueroa.  
 —D. Fernando Marquès de la plata, Coronel ha sido promovido á brigadier.  
 —D. Robustiano Gil, id. por id.  
 —El Sr. Basols, el espiritista ha sido nombrado capitan general de Castilla la Nueva.  
 —De Cataluña D. Miguel de la Serna.  
 —Director general de Infantería don Fernando Cotoner.  
 —Segundo cabo de Castilla la Vieja D. Joaquin Soura.  
 —Gobernador militar de Almeria don Pedro Egorá.  
 —Gobernador id. del castillo de Monjuich á D. Juan Garrido.  
 —De la Seo de Urgel á D. Antonio Marquez.  
 —Gefe de la 1.ª brigada de la 1.ª division de infanteria del ejército de Castilla la Nueva á D. José Salcedo.  
 —Id. de la 2.ª brigada de id. á don Pedro Beanmont.  
 Cuantas fajas y entorchados.  
 Pobre pueblo que paga.  
 —Se ha conferido el empleo de Coronel de Ingenieros á un teniente coronel.  
 Miguel Luay: ha sido promovido á comandante.  
 —Han sido promovidos á brigadieres de artilleria, dos coroneles. —Adelante, que somos pocos.  
 —Ha sido nombrado ministro de la Guerra el Sr. Rey.  
 —El Sr. Camacho de Hacienda.  
 —El Sr. Romero Robledo de Fomento.  
 —El Sr. Martin Herrera de Ultramar.

MISCELANEA.

Segun vemos en varios periódicos, está indicado para la subsecretaria de gobernacion el ex-lázaro del distrito de Mora.  
 ¡Ojo! capataces de la máquina electoral.  
 Ahora si que podeis ejercer vuestras funciones con celo y entusiasmo.  
 Las crucees y encomiendas recibidas representan vuestros eminentes servicios pasados; ahora podeis prometeros otras mayores recompensas por los servicios futuros.  
 No os durmais en las pajas.  
 La patria exige de vosotros grandes sacrificios.  
 Si ayer servisteis con docilidad á un señor, para vosotros desconocido, hoy teneis el deber de servirle con verdadero interés, por cuanto ya le conoceis de nombre, y por cuanto podeis esperar mas grandes y seguras mercedes.  
 ¡Lo que es arrimarse siempre á buen árbol!

La Federacion Latina, acaba de sufrir la cuarta denuncia,

El Combate, la séptima.  
 La Tertulia, la segunda.  
 La Imprenta, otra.  
 Es deliciosa la situacion de la prensa bajo el dominio de los hombres que de ella mas han abusado.  
 ¡Oh, Sagasta, Sagasta...!!!!

Ochenta y siete ministros nada menos han dirigido la Hacienda pública de España desde que se principió á ensayar el gobierno representativo en 1833.

Es decir, que salimos á dos ministros y medio por año.

No con algo tenemos cuarenta mil millones de deuda, amen de los infinitos millones que en ese espacio de tiempo se han consumido, procedentes de la venta de bienes nacionales y del producto del sudor del pueblo.

Efectos de esa farsa llamada monarquía constitucional.

CANCION.

Música del marqués de Caravaga.

¡Quien me verá á mi, quien me verá á mi,  
 con el rabo entre piernas corriendo  
 salir de Madrid!

Llevaré dos caretas de corcho  
 con gruesos alambres, no quiera Luzbel  
 por el ojo me coja algun tuno  
 y deje sin piel.

no venga algun mozo del bajo Avapiés,  
 que me trinque, y en una plazuela  
 me diñe mulé.

Yo no temo me quiten los cuartos,  
 porque estos á fecha los mando á papá;  
 solo temo me rompan de un tiro  
 la espina dorsal.

Olvidar no podré los paseos  
 dó tantos caballos lujosos mostré,  
 ni el teatro Real donde tanta  
 belleza admiré;

¡Quién me verá á mi, quien me verá á mi!  
 sin escolta de rojos cangrejos  
 marchar por ahí!

¡Y á mi esposa que tanto le gusta  
 el fausto y el lustre y el mucho brillar,  
 no escuchar los acordes sonoros  
 de marcha fatal!

¡No tomar en billetes de Banco  
 la gran sopa boba por fines de mes  
 ó á principios, y en vez de perdices  
 rabioles comer!

Pero ¡cál yo no salgo de casa  
 ni á cinco tirones, cual dice el refran,  
 mientras tenga en mi mesa un besugo  
 y un gran calamar.

Ya pasé el susto grande no há mucho,  
 al dar el golpazo con gran decision,  
 ya los pulpos me importan un bledo;  
 verán quien soy yo.

coro.

«Pues te irás, pues te irás por la posta;  
 de mayo el ambiente no aspiras aquí,  
 y te irás maldiciendo el momento

«que osaste venir.»  
 (El Pueblo.) ¡Que se repitaaaaaa!

(TRUENO GORDO)

PRECIOS á que se vendieron los granos en el dia de ayer en el Almudí público de esta capital.

	Rls. cén.
Trigo candeal, fanega. . . . .	36 »
d. chamorra . . . . .	38.50
Id. j-ja. . . . .	32.50
Id. royo. . . . .	31.50
Id. morcacho. . . . .	26 »
Centeno. . . . .	20 »
Cebada. . . . .	19.50
Maiz. . . . .	23 »
Ávena. . . . .	12 »

ULTIMA HORA.

La coalicion nacional, es decir, la agrupacion de los hombres honrados de todos los partidos de oposicion al gobierno, es ya un hecho.

Segun vemos en los periódicos llegados hoy, la coalicion nacional tiene por objeto luchar unidos y compactos en las próximas elecciones todos cuantos españoles se sientan movidos en favor de la dignidad é independencia de la patria.

Y si ademas se cree conveniente acudir á otra lucha, ir todos á ella aleccionados con el lema de ¡viva España!

ANUNCIOS.

En la imprenta de Baquedano, se ha recibido el almanaque de EL COMBATE, para el presente año á 4 rs. ejemplar, ilustrado por Ortego, Sojo y Mariani, con artículos y Fotografias de los redactores del periódico arriba citado y tambien se admiten suscripciones á dicho periódico EL COMBATE, por 18 reales trimestre y al GIL BLAS, periódico satírico por 8 reales trimestre.

Se sigue vendiendo á dos reales, el almanaque de la Ametralladora y el calendario de D. Joaquin Yagüe á cuatro cuartos uno, como tambien las obras del ciudadano Roque Bárcia.

Imp. de La Concordia.